ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LCO Nº 03/10, "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" - SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, a los **11** días **del mes de agosto** del año dos mil diez, en la Dirección Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10, "Provisión de Almuerzo y Cena para Pacientes y Funcionarios del Centro Nacional del Quemado" - Segundo Llamado, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 06 de agosto de 2010, en el Departamento de Licitaciones.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación designados por **Resolución V.M.S.P. Nº 35** de fecha 28 de mayo de 2010:

1. **Lic. Miguel Ángel López, representante de la Dirección Administrativa**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica**
3. **Lic. Gloria Beatriz Garcete, representante del Centro Nacional del Quemado**

PRIMERO: Se da lectura al las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Resolución V.M.S.P. Nº 90 que autoriza el segundo llamado, Addenda Nº 01/10. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 7110/10, la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/10, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas:

Empresa	Monto de la Oferta
KARU HE, de MARIA FLORENTINA ROJAS	G. 201.994.000
LA ESPERANZA S.A.	G. 229.814.000

TERCERO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1864, el cual concluye que:

a) **KARU HE de MARIA FLORENTINA ROJAS** (Foliada del 01 al 143): **contiene** los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son presentados en copias autenticadas por Escribanía.

b) **LA ESPERANZA S.A.** (Foliada del 01 al 145): **contiene** los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales están presentados en copias autenticadas por Escribanía.

CUARTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, a fin de determinar si éstas cuentan con lo calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- La oferta de la Empresa **Karu He, Cumple** con las condiciones financieras para ejecutar el contrato, conforme al Informe de Ratios Financieros de fecha 06 de agosto de 2010.

- La oferta de la Empresa **La Esperanza S.A., Cumple** con las condiciones financieras para ejecutar el contrato, conforme al Informe de Ratios Financieros de fecha 06 de agosto de 2010.

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

LIC. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MORA Director Administrativo M.S.P. y B.S.

Lic. GLORIA B. GARCETE Administradora Centro Nacional del Quemado

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC y en la Adenda 01.

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona por el total de la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", por lo que **se recomienda la adjudicación a la empresa KARU HE, DE MARÍA FLORENTINA ROJAS**, por cumplir las especificaciones técnicas exigidas en el PBC y ser la oferta más económica. Se observa que se precisa realizar disminuciones en las cantidades a fin de ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a lo dispuesto en la Circular DGCP Nº 03/06, por lo que se recomienda la disminución de las cantidades en los Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

SÉPTIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	Items	MONTO
KARU HE de MARÍA FLORENTINA ROJAS	**1, 2, 3, 4, 5 y 6**	**194.453.000**
Son Guaraníes: Ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil.-		
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACIÓN		**194.453.000**
Son Guaraníes: Ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil.-		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) Tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
REP. DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. GLORIA BEATRIZ GARCETE
REP. DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO